RESOLUCION P/CP/Nº - 4797

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 977/2017, PARA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de noviembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/DAP/287/2017 de fecha 7 de noviembre de 2017 del Departamento de Acompañamiento del Personal de la División de Administración del Personal, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Obsequios para Funcionarios de la Institución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 336280;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 16001.281 - 00 – 30 – 001 – 2017/23185 del Presupuesto del Programa: Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 529/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 977/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Obsequios para Funcionarios de la Institución.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 721/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de noviembre de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Proyack de Gloria Lorena Marín Torres; 2) IF Comercial e Industrial de Marcio Rubén Feris Aguilera; 3) Brindes Regalos Empresariales de Claudio Ortega Ortíz; 4) Talabart S.A.; 5) Indio S.A.; 6) Arte Digital de Joel Gustavo Cabrera Aguayo, y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente